Itauguá, 19 de Noviembre de 2014.

SUOC (S4) 774 2014

Señores
IMESE S.A
Dirección: CABALLERO N° 1642.
Teléfono: 021 371 908
Presente

REF.: ID No. 276.961 – LCO 13/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas No.13/2014 Contratación del Servicio de Reparaciones Menores de Equipos Médicos por Contrato Abierto - Plurianual que por Resolución D.G.O.C. No. 1400/14 de fecha 18 de noviembre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.**84.835.000.-** (Ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
l) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1400/14, consta de 03 folios
Informe de Evaluación, consta de 07 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Jony Gomez
Imese. S.A

Itauguá, 19 de Noviembre de 2014.

SUOC (S4) 775 2014

Señores
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A
Dirección: AVDA.ARTIGAS C/AVDA.VENEZUELA 2698
Teléfono: 282102
Presente

REF.: ID No. 276.961 – LCO 13/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas No.13/2014 Contratación del Servicio de Reparaciones Menores de Equipos Médicos por Contrato Abierto - Plurianual que por Resolución D.G.O.C. No. 1400/14 de fecha 18 de noviembre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.80.000.000.- (Ochenta millones)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1400/14, consta de 03 folios
Informe de Evaluación, consta de 07 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 02 folios

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

RECIBIDO PARA VERIFICAR
Fecha: 20/11/14 (10:40)
Firma:
Aclaración: Laura Sandoval
LA RECEPCION DE ESTA FACTURA NO IMPLICA ACEPTACION DE SU CONTENIDO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 19 de Noviembre de 2014.

SUOC (S4) 776 2014

Señores
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A
Dirección: JOSE A FLORES 2160 ESQ 22 DE SETIEMBRE
Teléfono: 225139

Presente

REF.: ID No. 276.961 – LCO 13/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas No.13/2014 Contratación del Servicio de Reparaciones Menores de Equipos Médicos por Contrato Abierto - Plurianual que por Resolución D.G.O.C. No. 1400/14 de fecha 18 de noviembre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.**100.000.000.-** (Cien millones)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
h) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1400/14, consta de 03 folios
Informe de Evaluación, consta de 07 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 02 folios

BRENDA DELGADILLO VESTER
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

sempro
Servicio Electromedico Profesional S.A

Ing. Luis Acha Feites
Recibí 19/11/14

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)